



SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE POSGRADO
COORDINACIÓN ATENCIÓN A ESTUDIANTES



MANUAL PARA LLENADO DEL REPORTE DE RETRIBUCIÓN SOCIAL

BECARIOS Y BECARIAS CONACYT 2021-2022

- En la Convocatoria de Becas Nacional 2021 se estipula que los beneficiarios con beca Conacyt a partir de este período deberán cumplir con el compromiso social de retribución social al país, que tiene como objetivo de cultivar el compromiso de compartir sus conocimientos y habilidades con sus instituciones y también con la sociedad, por lo que dentro del Reglamento de Becas en el Capítulo V de los Derechos y Obligaciones de los becarios dice:
- ARTÍCULO 16. i). Entregar al Consejo el informe de la investigación documental, de campo o de laboratorio, así como la Constancia de actividades de retribución social, en los términos que para esos efectos se establezcan.

Debido a esta nueva obligación, los becarios y becarias CONACYT que recibieron beca a partir del 2021, deberán entregar a la coordinación del programa de posgrado que cursan, al inicio de cada semestre la relación de actividades de retribución social programadas, al término del semestre el reporte y formato de retribución social y al concluir el programa de posgrado la constancia en general donde indique el total de las actividades de retribución social realizadas durante el período de la beca.

FECHAS Y DOCUMENTOS A ENTREGAR

1 Al inicio de cada semestre deberá entregar a la Coordinación del Programa de Posgrado, la programación de las actividades de retribución social que llevará a cabo durante el período. (El formato lo podrá descargar de Descargables de la Dirección de Posgrado <https://www.uan.edu.mx/es/dp>)

2 Al término de cada semestre el becario(a) deberá entregar a la Coordinación del Programa de Posgrado el formato de informe de actividades de retribución social llevadas a cabo en el período cursado, si no cuenta con actividades realizadas deberá anexar justificación. (El formato lo podrá descargar de Descargables de la Dirección de Posgrado <https://www.uan.edu.mx/es/dp> y deberá contener las actividades realizadas, indicando período, lugar en donde se desarrolló, persona y cargo de quien supervisó las actividades, además de documentación probatoria y/o evidencia fotográfica).

3 A la conclusión de sus estudios de posgrado y término de la vigencia de la beca, el becario(a) deberá entregar la constancia final de actividades de retribución social, que lo ayudará a liberarse, junto con los demás requisitos obligatorios, de la beca del CONACYT. (El formato deberá contener todas las actividades realizadas durante la vigencia de su beca y lo podrá descargar de Descargables de la Dirección de Posgrado <https://www.uan.edu.mx/es/dp>).

Descargar archivos en

- Descargables de la Dirección de Posgrado <https://www.uan.edu.mx/es/dp>

Programación actividades

- Llenar el formato descargado y entregarlo a la Coordinación del Programa de Posgrado al inicio del semestre.

Realización de actividades de retribución social

- Realizar actividades de retribución social programas durante la duración de sus estudios y reportarlas semestralmente.

Informe final

- Llenar la constancia final de las actividades de retribución social realizadas durante la vigencia de la beca y entregarla a la Coordinación del Programa de Posgrado al finalizar el último semestre de estudios.

DATOS DE CONTACTO PARA MÁS INFORMACIÓN

Coordinación Atención a Estudiantes

Correo: cae.posgrado@uan.edu.mx

L.C. Mayra Gpe. Pérez Covarrubias

Correo: pcmayra@uan.edu.mx

Teléfono: 311-2118800 Ext.8951

L.E. Antonio de Jesús Rivera Barajas

Correo: antoniorivera@uan.edu.mx

Teléfono: 311-2118800 Ext.8951

Dirección de Posgrado

Dra. Wendy Gpe. Carvajal Hermosillo

Correo: direccion.posgrado@uan.edu.mx

Teléfono: 311-2118800 Ext. 8951